

FIBRA+PLUS

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

Paseo de la Reforma 255,
Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Av. Insurgentes Sur 1971,
Guadalupe Inn, C.P. 01020, Ciudad de México, México

Estimados señores:

El suscrito, en mi carácter de Secretario del Comité de Auditoría del Fideicomiso F/1110 (en lo sucesivo, "Fibra Plus") y del Comité Técnico de Fibra Plus, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros y Básicos (en lo sucesivo, la "Circular"), por medio de la presente certifico que, mediante sesiones del Comité de Auditoría y del Comité Técnico de Fibra Plus de fecha 19 de julio de 2022, y tomando en cuenta las disposiciones aplicables de la Circular, se aprobó lo siguiente:

- 1) **Comité de Auditoría**: la aprobación por parte de los miembros del Comité de Auditoría de Fibra Plus para recomendar a los miembros del Comité Técnico de Fibra Plus, la ratificación del nombramiento de Deloitte – Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. (en lo sucesivo, el "Auditor Externo"), como Auditor Externo de Fibra Plus y sus subsidiarias, para el ejercicio social comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, así como la celebración de cierto contrato de prestación de servicios entre Fibra Plus y el Auditor Externo, el cual incluye los honorarios y los alcances de la auditoría externa a ser efectuada por el Auditor Externo (en lo sucesivo, el "Contrato de Prestación de Servicios").
- 2) **Comité Técnico**: la aprobación por parte de los miembros del Comité Técnico de la ratificación del Auditor Externo para el ejercicio social comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, así como la celebración del Contrato de Prestación de Servicios.

Se expide la presente respecto de las resoluciones adoptadas por el Comité de Auditoría y por el Comité Técnico de Fibra Plus.

Atentamente,


Enrique Manuel Ramírez Ramírez
Secretario del Comité de Auditoría y del
Comité Técnico de Fibra Plus

FIBRA+PLUS

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
Paseo de la Reforma 255,
Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Av. Insurgentes Sur 1971,
Guadalupe Inn, C.P. 01020, Ciudad de México, México

Estimados señores:

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros y Básicos, se adjunta a la presente la autenticación emitida por el Secretario del Comité de Auditoría del Fideicomiso F/1110 (en lo sucesivo, "Fibra Plus"), así como la autenticación emitida por el Secretario del Comité Técnico de Fibra Plus, en la cual se hace constar:

- (i) la recomendación de los miembros del Comité de Auditoría al Comité Técnico para la aprobación de la ratificación del nombramiento de Deloitte – Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. (en lo sucesivo, el "Auditor Externo"), como Auditor Externo de Fibra Plus y sus subsidiarias, así como la celebración de cierto contrato de prestación de servicios entre Fibra Plus y el Auditor Externo, el cual incluye los honorarios y los alcances de la auditoría externa a ser efectuada por el Auditor Externo (en lo sucesivo, el "Contrato de Prestación de Servicios"), y
- (ii) la aprobación de los miembros del Comité Técnico de dicha ratificación para el ejercicio social comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, así como la celebración del Contrato de Prestación de Servicios, ambas sesiones de fecha 19 de julio de 2022.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,
**Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Dirección Fiduciaria, actuando única y exclusivamente
Como Fiduciario del Fideicomiso F/1110**



Luis Octavio Ramírez Cortés
Delegado Fiduciario